



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, crédito extraordinario expediente 95/2026 7.

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Abril de 2026, del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, por el que se aprueba inicialmente la modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, en su modalidad de crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 20 de abril de 2026, el expediente número 95/2026. 7. Crédito extraordinario compra ordenador , de modificación del Presupuesto del ejercicio 2026, en su modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas/ anulaciones de otra partida de gastos,, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículo 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [[hΣp://moraledadezafayona.sedelectronica.es](http://moraledadezafayona.sedelectronica.es)].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Moraleda de Zafayona....., a22..... de.....abril.....de...2026.....

Firmado por: Virginia Pantigas Ruiz.....